

RESOLUCIÓN N° 254/2025 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA ACTIVIDAD DENOMINADA «BOMBEROS POR UN DÍA», ORGANIZADA POR LA SÉPTIMA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DOMINGO, 07 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Derlis Acuña, en la cual hace mención de la actividad denominada **“Bomberos por un Día”**, a ser realizada por los Bomberos Voluntarios del Paraguay, Séptima Compañía de la ciudad de San Lorenzo; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Derlis Acuña se basa en las siguientes consideraciones:

*«Que, el evento se llevará a cabo el **día 7 de septiembre del corriente año** en el espacio peatona municipal y tiene como objetivo ofrecer a los niños una experiencia única, permitiéndoles conocer, a través de actividades recreativas y educativas, la loable labor desempeñada por los Bomberos Voluntarios.*

Que, asimismo, la actividad constituye una instancia pedagógica al acercar conocimientos sobre prevención de incendios, seguridad y valores comunitarios tales como la solidaridad, cooperación y compromiso ciudadano.

Que este tipo de iniciativas contribuyen al desarrollo integral de los participantes, permitiendo el fortalecimiento de los vinculación entre sociedad civil y organismos voluntarios.

Que, según la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal” Título Segundo, en las Generalidades en los Art 20: “Del Gobierno Municipal” que establece: “El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. La Junta es el órgano normativo, de control y deliberante. La Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la municipalidad”.-

Que, según en el mismo cuerpo legal, en su Artículo 21: “establece en cuanto a la Organización municipal. Que la organización y el funcionamiento de las reparticiones municipales serán reglamentados de acuerdo con las necesidades que deba satisfacer y a la capacidad financiera del municipio.” (sic).-----

Que, la plenaria aprobó la minuta presentada por unanimidad.-----



RESOLUCIÓN N° 254/2025 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA ACTIVIDAD DENOMINADA «BOMBEROS POR UN DÍA», ORGANIZADA POR LA SÉPTIMA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DOMINGO, 07 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO”-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) DECLARAR de interés municipal la actividad denominada **“Bomberos por un Día”**, organizada por la Séptima Compañía de Bomberos Voluntarios del Paraguay, la cual se llevará a cabo el día domingo, 07 de septiembre del corriente año.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal